

# CONCESION A TITULO POSTUMO DEL DUCADO CARRERO BLANCO

MADRID, 22. (INFORMACIONES.)—El título nobiliario de duque de Carrero Blanco ha sido concedido por decreto de la Jefatura del Estado al desaparecido presidente del Gobierno. El texto del decreto, refrendado por el ministro de Justicia, dice así:

«A fin de axaltar la preclara figura del almirante don Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno, gran patriota, ilustre marino, prudente hombre de Estado, ejemplo de lealtad y fidelidad, cuya vida ha sido una constante entrega al servicio de España, y para mantener vivas sus virtudes como estímulo y enseñanza de las generaciones futuras, vengo en concederle, a título póstumo, la merced nobiliaria de duque de Carrero Blanco, para sí, sus hijos y descendientes, con exención de derechos en las dos primeras transmisiones. Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a 21 de diciembre de 1973.»—Firmado, **F r a n c i s c o Franco.**